

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. trece de octubre de dos mil veintidós

Rad. 2021-00245

En atención a la solicitud que hace el apoderado de la parte demandada¹, se ordena que por el centro de servicios se comparta el link del expediente a fin de que consulte las piezas procesales que estime pertinentes

Procédase por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name of the judge.

JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS

JUEZ (E)

¹ alvaro.ortega4563@outlook.com